

»greso al supremo poder ejecutivo, y por éste al general  
 »en jefe del ejército de Oriente, tienen por fundamento la  
 »salvacion de la independencia, y que respecto de aque-  
 »llas no hay mas limitacion que conservar incólumes la  
 »autonomía de la nacion, la constitucion de 1857, las le-  
 »yes de reforma y los poderes que de ellas emanan:

»Art. 1.º La jefatura de hacienda mandará inmedia-  
 »tamente valorizar los monasterios desocupados por dispo-  
 »sicion de 10 del presente; y al tercero dia los rematará  
 »en lotes ó en totalidad al mejor postor. La base de la pos-  
 »tura será el 5 por ciento.

»Art. 2.º A las veinticuatro horas de publicado este  
 »decreto, quedarán disueltas las comunidades de seño-  
 »ras religiosas, reunidas actualmente en casas particu-  
 »lares.

»Art. 3.º Las escrituras por dotes de las religiosas, se  
 »entregarán inmediatamente á ellas ó sus deudos mas in-  
 »diatos.»

Preciso es no olvidar, para comprender lo inoportuno de  
 aquel decreto en los momentos críticos que atravesaba el  
 gobierno, la oposicion que una inmensa mayoría de la so-  
 ciedad habia presentado á las leyes de reforma. Preciso es

1862. tener presente para conocer que los instantes  
 Diciembre. no eran los mas á propósito para despertar  
 susceptibilidades religiosas, que se habian elevado al su-  
 premo gobierno millares de representaciones pidiendo la  
 derogacion de los artículos de la constitucion de 1857, re-  
 ferentes á lo concerniente al catolicismo. Todas las provi-  
 dencias, como he dicho otra vez, tienen su hora oportuna:  
 el talento del gobernante consiste en saber elegirla. Cuan-

do la única cuestion que separaba, por desgracia, á los  
 mejicanos, era la católica, prudente hubiera sido dejarla  
 dormir de parte del gobierno, y aun inspirar confianza á  
 los católicos, para no aumentar el número de antagonis-  
 tas. Pero no sucedió así. Muy lejos de ello, los hombres  
 parecían olvidarse de la prudencia, y raro era el dia en  
 que no apareciese, en algun periódico, un artículo ofensivo  
 á los sacerdotes y al catolicismo. Las creencias católicas  
 estaban profundamente arraigadas en la inmensa mayoría  
 de la sociedad mejicana, y no era el mejor sistema para  
 captarse su voluntad, la tenaz insistencia de caricaturizar  
 á los ministros de su religion. Cuando el único motivo por  
 el cual la poblacion católica manifestaba aceptar la inter-  
 vencion, era las seguridades que se le habian dado de que  
 la religion volveria á restablecerse con todo su brillo, la  
 prudencia exigia no atacarla en lo mas mínimo. Pero, por  
 desgracia, en medio de la efervescencia de las pasiones  
 políticas, jamás faltan, en ninguna parte del mundo, al-  
 gunos hombres que no se detienen ante consideracion po-  
 lítica ninguna, y que con su inconsiderada exaltacion per-  
 judican mas que favorecen al partido en que están afi-  
 liados.

Todos los dias se daba noticia al gobierno de Juarez de  
 haberse apoderado algunas fuerzas liberales, de reses y  
 caballada que de varios puntos se enviaba al ejército fran-  
 cés. En Chalchicomula se apoderaron de ochocientas mu-  
 las que de varias haciendas les enviaban hacendados me-  
 jicanos; y en distintos lugares y en diversas veces, de cre-  
 cido número de caballos y de provisiones. Esto da á cono-  
 cer que la intervencion no era vista por los contrarios á

las leyes de reforma, como una amenaza á la independencia, ni los franceses como conquistadores, sino como aliados de un partido que se esforzaba en persuadir que se trataba de establecer un gobierno puramente nacional, que respetaria todos los derechos y protegeria el catolicismo. De otra manera, ningun mejicano se hubiera apresurado á proveer al ejército intervencionista de los objetos y de los artículos que le hacian falta. En vez de eso, todos hubieran empuñado las armas para combatirle. Pero la intervencion encontraba eco por la falta de tacto de algunos gobernadores y publicistas, que, aun en aquellos momentos delicados, se manifestaban inflexibles con los que no participaban de sus ideas. El juramento de las leyes de reforma y de la constitucion de 1857, exigido de las personas que tenian que desempeñar algun puesto público, continuaba encontrando una oposicion terrible. Aquel juramento para los católicos era opuesto á su conciencia; y como la ley ordenaba que se privase de los derechos de ciudadano al que no lo prestase, resultaban de esa disposicion daños gravísimos para los que se negaban á prestar el juramento. Muchas fueron las personas que, por esa disposicion que estaba en contradiccion con la libertad de conciencia escrita en la misma constitucion, se vieron suspensos de los derechos de ciudadanos. En la ciudad de Querétaro lo fueron varios individuos que habian sido electos para regidores. El periódico oficial del mismo Querétaro daba cuenta de este hecho en los términos siguientes. «Secretaría del gobierno del Estado libre y soberano de Querétaro. Habiéndose negado á protestar obediencia á la constitucion y leyes de reforma los ciudadanos Ru-

»perto García, Pedro Corona y Florentino Jimenez, como  
»regidores que fueron electos para el ayuntamiento de Santa Rosa, el ciudadano gobernador del Estado, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 4.º del decreto expedido en 7 de Febrero de 1861, ha dispuesto que los ciudadanos expresados queden suspensos de los derechos de ciudadanía, y que en lo sucesivo por ninguna autoridad política y militar se les imparta la proteccion y auxilio que las leyes conceden á las personas que las obedecen. Y en cumplimiento de la ley, se avisa al público para los fines que se expresa.—Por enfermedad del C. oficial primero.—*Celso Lojero*, oficial segundo.»

1862.

Diciembre.

Estas providencias que les ponía á los católicos en la terrible disyuntiva de ahogar el grito de su conciencia ó de renunciar á los derechos de ciudadano, con perjuicio de sus intereses; la excomunión de las religiosas de Puebla; las diatribas diarias de algunos periódicos contra los obispos, curas de parroquia y predicadores, y las continuas anécdotas inventadas contra los sacerdotes, presentándoles como monstruos de la humanidad, daban por resultado el que el partido conservador acusase al gobierno de Juárez de perseguidor de las creencias de los habitantes del país, y presentase la intervencion francesa como el remedio á los males de la sociedad. El jefe conservador D. Juan Argüelles, en una proclama que dirigió á sus subordinados, con motivo de esos puntos, les decia desde el cuartel general de la villa del Carbon, lo siguiente. «Indignas defecciones de que habeis sido testigos presenciales, me obligaron á interrumpir por algun tiempo las operaciones militares en es-

»ta línea; pero reorganizada la fuerza que he tenido la hon-  
 »ra de mandar, creo que el primero de mis deberes al co-  
 »menzar de nuevo la campaña, es dirigiros la palabra, no  
 »para avivar vuestra fé por la causa santa que defende-  
 »mos, porque me son bien conocidas vuestras conviccio-  
 »nes, ni para excitar vuestro valor, de que sobradas prue-  
 »bas habeis dado, sino para instruiros brevemente de al-  
 »gunos hechos de los mas notables que han tenido lugar  
 »en estos últimos dias, y que van á influir eficazmente en  
 »el próximo triunfo de nuestras armas.» Les decia en se-  
 »guida que el partido liberal habia seguido con mayor ar-  
 »rogancia la carrera de persecuciones, «y que á la des-  
 »trucción ya consumada de los templos de Dios, habia  
 »que agregar nuevos ultrajes hechos á la religion;» que  
 »agotado el sufrimiento de la nacion, por todos sus án-  
 »gulos se levantaban numerosas partidas de guerreros;»  
 »y presentaba á los Estados de Jalisco, Zacatecas, Aguas-  
 »calientes, San Luis, Querétaro y otros muchos, próximos  
 »á desobedecer al gobierno. Tocando luego el asunto de  
 »la intervencion francesa, decia que era «el suceso de  
 »la mayor importancia,» y le pintaba como el de mas «be-  
 »néficas consecuencias.» Decia que «el emperador de los  
 »franceses habia enviado un respetable ejército para prote-  
 »jer á la vez que los cuantiosos intereses de sus súbditos,  
 »el derecho de las naciones;» que la guerra no era contra  
 »el país, sino contra «el gobierno de Juarez;» y que, por  
 »lo mismo, «nada habia que temer por la independenciam y  
 »soberanía de la nacion.» La proclama continuaba diciendo  
 »que «la causa de la Francia era la de la civilizacion;» que  
 »por esta habian los conservadores «desenvainado la espa-

da, y que por su triunfo derramarían su sangre.» Don  
 Juan Argüelles terminaba su proclama con estas palabras:  
 «Fraternicemos, pues, con el ejército francés, á cuyo lado  
 »militan ilustres generales mejicanos; aprestémonos al  
 »combate, á donde anhelo conducirlos, y despreciemos la  
 »grita destemplada de los enemigos del orden.

»¡Viva la religion! ¡Viva la independenciam! ¡Vivan los  
 »Excmos. señores generales Don Juan N. Almonte y Don  
 »Leonardo Márquez!»

Así ambos partidos, dirigiéndose las inculpaciones mas  
 exajeradas, mantenian una guerra sangrienta que empo-  
 brecia aquel hermoso país.

El año terminó disponiéndose los ejércitos contendien-  
 tes á nuevos combates, y los pacíficos habitantes á sufrir  
 nuevas exacciones.

1862. En Orizaba se encontraban mas de 400 ofi-  
 ciales y jefes conservadores que, no teniendo  
 tropas que mandar, pues se habia dispuesto, como hemos  
 visto, por el general Forey, que ne se obligase á nadie al  
 servicio de las armas, quisieron prestar sus servicios como  
 simples soldados, y al efecto formaron, el 28 de Diciembre,  
 un batallon que tomó el nombre de «Legion de Honor,»  
 nombrando por su jefe al general Taboada.

Considerables fuerzas liberales enviadas de los Estados  
 á la capital, habian entre tanto marchado á reunirse con  
 el ejército de Oriente: los gobernadores levantaban tropas  
 por medio de la leva, para hacer frente en el interior del  
 país á los guerrilleros y jefes conservadores que con el  
 mismo sistema lograban tener soldados con que amagar á  
 sus contrarios; los primeros imponian duros empréstitos á

los propietarios, al comerciante y al industrial; los segundos exigian iguales recursos del industrial, del comerciante y del propietario; y mientras los unos y los otros se daban el título de defensores de las garantías, de los derechos del hombre, y de la propiedad, la propiedad menguaba sensiblemente, y la inseguridad y los males crecian con rapidez asombrosa.

El general Forey, con el objeto de que los pueblos por donde la intervencion pasaba se formasen una idea ventajosa del sistema que con ellos se seguiria, dispuso que ninguno de los jefes conservadores que militaban á su lado, obligase á nadie á tomar las armas, ni impusiese empréstito el mas ligero, ni tomasen nada sin prévia indemnizacion y con voluntad de su dueño. Con este motivo dictó una providencia por la cual el tesoro francés subvenia á los gastos de la division mejicana. Pero la disposicion estaba concebida en términos que podian interpretarse como una gracia de la Francia hácia el ejército mejicano conservador, y la oficialidad mejicana se manifestó disgustada, juzgando herida su dignidad.

Viendo que la forma en que estaba redactada la disposicion, se tomó por ofensiva entre los jefes y oficialidad conservadores, muchos de los cuales se propusieron no recibir paga ninguna que pudiese intrepetarse como una limosna, el general Forey, cuya intencion no habia sido herir el amor propio, se apresuró á desvanecer toda interpretacion, publicando un aviso el 6 de Noviembre que fué colocado luego en todas las calles de Orizaba, y que estaba concebido en estos términos: «El general en jefe del ejército francés ha dado órden para que el tesoro fran-

cés mantenga, vista y pague al ejército mejicano. Esta disposicion no debe considerarse como una humillacion para el ejército mejicano, sino como anticipacion de que será reembolsado el gobierno francés, tan luego como se establezca un gobierno estable en Méjico.»